



**ACTA SESION Nº 141, ORDINARIA, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL  
2008,  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a quince días del mes de Septiembre del dos mil ocho, siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión Nro. 141 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Bradasic Sillard. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronic, Administrador Municipal; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio; Cristian Navarro Kamann, Asesor Jurídico (S); Claudio Oyarzo Paredes, Director Administración y Finanzas; José Uribe Garcés, Jefe Departamento Inspecciones; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras; María Angélica Ulloa García, Directora Recursos Humanos; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Marlene Lira Yurjevich, Directora Dirección Desarrollo Comunitario; María Elena Gallardo Alvarez, Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto. Asiste, además, don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor.

**INASISTENCIAS**

No asiste el Concejal Luis Burgos Sanhueza, por motivos personales.

**PUNTOS DE LA TABLA**

**1. APROBACION DE ACTA:**

**Acuerdo Nº 1907**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Bradasic Sillard, y la abstención del Concejal señor Carlos González Yaksic, por cuanto en dicha Sesión no estuvo presente, se **aprueba, sin observaciones, el Acta del Concejo Municipal** que a continuación se detalla:

Nº	SESION	FECHA
101	Extraordinaria	09.07.2008

**2. PATENTES DE ALCOHOLES:**

**Acuerdo Nº 1908**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la transferencia de la patente Rol Nº40900045**, del Giro "Motel de Alcohol", de propiedad de Sociedad de Turismo Kaweskar Ltda., R.U.T. 79.878.760-8, **a favor de doña SILVIA MARIBEL DIAZ RUIZ, R.U.T. 10.903.460-6**, para que funcione en calle Kuzma Slavic Nº714, de esta ciudad.

**ANT.: 4317**

***Punta Arenas, capital de la Patagonia***



**Acuerdo Nº 1909**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra ñ) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematiza y Actualizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol	Giro	Propietario	RUT	Dirección
413000 02	Club social	Soc. Española de Punta Arenas	70.437.60 0-6	Plaza Muñoz Gamero Nº771
413000 08	Club Social	Club Croata de Punta Arenas	70.539.00 0-2	Errazuriz Nº812
413000 09	Club Social	Círculo Personal en Retiro Sargento Aldea	70.018.22 0-7	José Menéndez Nº544

**ANT.: 4611**

### 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

**Acuerdo Nº 1910**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe Nº 104 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

<b>MODIFICACION Nº 113</b>		
<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		
CUENTA		MONTO MODIFICACION \$
<b>03.01</b>	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	<b>15.000.-</b>
	TOTAL	<b>15.000.-</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
CUENTA		MONTO MODIFICACION \$
<b>24.01.007</b>	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	<b>15.000.-</b>
	TOTAL	<b>15.000.-</b>

**JUSTIFICACION:** Se modifica el presupuesto municipal 2008, por mayores ingresos de la cuenta 03.01.001.001 Patentes enroladas se suplementa la cuenta 24.01.007 Asistencia Social a personas naturales en \$15.000.000, por presentar presupuesto insuficiente que no permite cubrir las necesidades de asistencialidad a Diciembre del presente año, originado principalmente por el incremento del costo de las prestaciones de servicios y/o productos que se entregan. Ant. Correo de fecha 02.09.2008 de Directora de Desarrollo Comunitario.

**ANT. 4560.-**

**Acuerdo Nº 1911**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las Modificaciones Presupuestarias que a continuación se detallan, de conformidad a Informes Nº 105 y Nº106 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

<b>MODIFICACION Nº 114</b>		
<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		
CUENTA		MONTO MODIFICACION \$
<b>03.01</b>	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	<b>20.000.-</b>
	TOTAL	<b>20.000.-</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
--------------------------	--	--

*Punta Arenas, capital de la Patagonia*

JMC/CCK/jac.-

CUENTA		MONTO MODIFICACION \$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	6.000.-
22.05	SERVICIOS BASICOS	9.000.-
22.09	ARRIENDOS	5.000.-
	TOTAL	20.000.-

**JUSTIFICACION:** Se modifica el presupuesto municipal 2008, por mayores ingresos de la cuenta 03.01.001.001 patentes enroladas se suplementan las cuentas 21.04.003 Dietas a juntas Concejales y comisiones en M\$6.000, 22.05.004 correo en M\$1.000, 22.05.005 Telefonía fija en M\$1.000, 22.05.006 Telefonía celular M\$3.500, 22.05.007 Acceso a Internet en M\$3.500 y 22.09.003 Arriendo de vehículos M\$5.000 para solventar gastos en lo que resta del año, según presupuesto ejecutado a la fecha y proyección a Diciembre de 2008.

MODIFICACION Nº 115		
DISMINUCION DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIFICACION \$
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	319.-
	TOTAL	319.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIFICACION \$
26.01	DEVOLUCIONES	319.-
	TOTAL	319.-

**JUSTIFICACION:** Se modifica el presupuesto municipal 2008, disminuyendo la cuenta 29.04.000.001 en \$319.000, para asignar presupuesto a la cuenta 26.01 Devoluciones en \$319.000, del Subprograma 010616 orquesta y coro juvenil para colegios municipalizados, para devolver al Gobierno Regional Saldo no Utilizado del proyecto Orquesta y Coro Juvenil para colegios municipalizados, Fondo Cultural.

**ANT.: 4620**

El **señor Alcalde** presenta la modificación presupuestaria Nº01 de la Corporación Municipal de Punta Arenas, la será sometida a votación en la próxima Sesión de Concejo.

#### 4. APROBACION DE BASES ASMAR:

El **señor Alcalde** informa que nuevamente Asmar publicó su licitación, cuyas bases aprobadas por contraloría, son similares a licitación anterior, en razón de ello, solicita la aprobación de Concejo para autorizar a los Departamentos de Jurídico, Secplan y Finanzas avanzar en los trámites de la propuesta tendiendo en cuenta que el valor piso de la licitación es el mismo que se había fijado anteriormente, salvo que sea necesario fijar otra reunión para alterar dicho monto.

**Acuerdo Nº 1912**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza a los Departamentos Jurídico, Secplan y Administración y Finanzas del municipio para realizar los trámites necesarios para participar en el proceso de licitación Pública para la venta del inmueble de propiedad de Asmar, ubicado en calle 21 de Mayo Nº2421 de esta ciudad.**

#### 5. EXPOSICION DE PLADECO

El **señor Alcalde** informa que habiendo culminado el proceso de encuesta de la consulta comunal aplicada a distintos sectores de la ciudad (poblaciones, servicios públicos, establecimientos educacionales y de salud, entre otros) a fines del año

*Punta Arenas, capital de la Patagonia*

2007, la cual tenía por finalidad conocer la opinión de los habitantes de la comuna para la actualización estratégica de desarrollo local, están las condiciones para conocer una visión de lo que se debe mejorar.

Expone el consultor, don Francisco Javier Ruiz, quien tuvo a su cargo el proceso de digitalización de las encuestas. Da a conocer las acciones y programas más importantes según la comunidad, destacando aquellos dirigidos para personas con discapacidad mientras que en la evaluación de las acciones municipales resultó ser mejor calificada la realización del Carnaval de Invierno seguido de las Plazas ciudadanas.

Respecto de la consulta dirigida a estudiantes llamó la atención el porcentaje de jóvenes (entre 30% y 40%) que señalo que hay presencia de violencia física y psicológica entre sus pares.

Por su parte, la consulta orientada a los vecinos y su barrio, un 64,4% de los encuestados señalo que los rayados dañan su entorno y un alto porcentaje 81% respondió que sus poblaciones cuentan con veredas.

Referente a las preguntas sobre la ciudad, un alto porcentaje respondió que Punta Arenas es una ciudad agradable para vivir pero costosa, a su vez, más del 50% señalo que no existe un control de perros vagos.

En el ranking como te gustaría que fuese tu comuna, 8422 encuestados coincidieron en señalar que la quieren "segura y tranquila" seguido de "sin alcoholismo y drogadicción".

A petición de los señores Concejales, se remitirá una copia de la exposición a cada Concejal.

Al finalizar con el tema, el **señor Alcalde** informa que la Subdere ha tomado contacto con equipos municipales de varias comunas para ejecutar los planes estratégicos ante lo cual, este municipio hizo presente que si bien la consulta ya se ha efectuado se requerirán recursos para finalizar todo el proceso que consiste en llevarlo al documento definitivo.

Es por ello, que habrá que esperar si redestinan los recursos o bien deberá presentarse una propuesta de modificación presupuestaria.

## 6. DONACION BIENES MUEBLES:

**Acuerdo N° 1913**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba donar a la Junta de Vecinos N°51 "Monseñor Boric"**, la especie que a continuación se detalla, dada de baja del Inventario de bienes municipales mediante Decreto Alcaldicio N°2722 de 27 de agosto del 2008.

Especie	Nº Inv.
01 Kárdex metálico marca Bash, con 4 cajones de 0.71x0.46x1.30 mts. color gris	229

**ANT.: 4556**

## 7. VARIOS:

**Petición Club Deportivo:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** hace entrega de copia de correo electrónico del Club Deportivo Río seco, a través del

***Punta Arenas, capital de la Patagonia***

cual solicitan autorización para retirar inmueble donde funcionó la posta del sector o bien la entrega en comodato. Hace presente que dicha petición fue efectuada anteriormente.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** indica que el correo electrónico aún no lo recibe, sin embargo, son varias las peticiones de otras organizaciones sobre ese inmueble y el club es el que menos posibilidades tienes puesto que a ellos se les ha otorgado un terreno y cancha, además que las otras solicitudes llegaron con anterioridad.

**NOTA: Siendo las 16:20 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:35 horas.**

**Contratación Directa:** El **señor Alcalde** informa la situación ocurrida en el área donde se emplaza el Centro Comunitario Barrio Ríos Patagónicos, lugar donde se constató la existencia de una cámara de válvulas y una matriz las cuales no estaban consideradas en el proyecto original y por tanto, tampoco en el presupuesto adjudicado. A raíz de ello, se requiere la contratación directa de don Roberto Mihovilovic para que efectúe las obras de desplazamiento de la matriz.

**Acuerdo Nº 1914**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la contratación directa del Constructor Civil, don Roberto Mihovilovic González**, para realizar obras de desplazamiento de la matriz de agua potable y obras inherentes comprendida en la ejecución de las obras del Centro Comunitario Barrio Ríos Patagónicos, cuyo convenio fuese suscrito con fecha 31 de agosto del 2007, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

**ANT.: 3986**

**Proyecto Colón-Bories:** El **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo respecto al compromiso del municipio con los costos de operación y mantención del proyecto "Mejoramiento Sector Patrimonial, Punta Arenas".

**Acuerdo Nº 1915**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba los costos de operación y mantención del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO SECTOR PATRIMONIAL, PUNTA ARENAS"** ficha EBI 30054630, en su etapa "Intersección Calle Bories y Avenida Colón", el que incluye la ubicación de baños públicos:

ÍTEM		UNIDAD	CANT.	P.U. M\$	TOTAL M\$
<b>I.- SERVICIOS BÁSICOS</b>	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Nº	12	80	960
	ELECTRICIDAD	Nº	12	35	420
	GAS NATURAL	Nº	12	45	540
<b>II.- MANTENIMIENTO</b>	INSUMOS ASEO	Nº	12	20	240
	CUIDADOR	Nº	12	250	3.000
<b>TOTAL M\$</b>				<b>5.160</b>	

**ANT.: 4548**

### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 16:40 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

***Punta Arenas, capital de la Patagonia***



**CORNEJO**

**LDE  
CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JUAN E. MORANO**

**ALCA**

**ACTA SESION Nº 141, ORDINARIA, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2008,  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:**

- 1. APROBACION DE ACTA**
- 2. PATENTES DE ALCOHOLES**
- 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 4. APROBACION DE BASES ASMAR**
- 5. EXPOSICION DE PLADECO**
- 6. DONACION BIENES MUEBLES**
- 7. VARIOS**

***Punta Arenas, capital de la Patagonia***

*JMC/CCK/jac.-*



---

---

***Punta Arenas, capital de la Patagonia***

JMC/CCK/jac.-